SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5895 *CULLELL I SOLER, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CULLELL I SOLER, S.A., celebrada el día 16 de octubre de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 214.861,82 euros, pasando de 429.723,65 euros a 214.861,83 euros.

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a uno de los accionistas, mediante la amortización de la totalidad de las 3.575 acciones nominativas de su titularidad, representativas del 50 % del capital social anterior a la reducción.

La contraprestación total acordada a favor del accionista saliente asciende a 600.000 euros, que se satisfarán parcialmente mediante la adjudicación en pleno dominio de una vivienda y una plaza de aparcamiento, por un valor conjunto de 224.697,60 euros, y parcialmente mediante el pago aplazado de 375.302,40 euros durante cinco años, sin intereses remuneratorios.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en 214.861,83 euros, representado por 3.575 acciones nominativas de valor nominal unitario de 60,101210 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los estatutos sociales.

La ejecución de la reducción está prevista antes del 31 de diciembre de 2026, una vez cumplidos los requisitos legalmente establecidos.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos legalmente establecidos.

Figueres, 4 de noviembre de 2026.- Administrador solidario, Joan Cullell Soler.

ID: A260047498-1

cve: BORME-C-2026-5895
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde